



FECHA:	Primero (1°) de agosto de 2022
---------------	--------------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2022-00051-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia "Cooperp Colombia
DEMANDADO	Cleotilde Williams Hudgson

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, de las constancias de notificación del auto que libró mandamiento ejecutivo a la demandada, arrimadas por el extremo activo; aunado a ello, le informo que la ejecutada asumió una actitud pasiva durante el plazo previsto en el artículo 442 numeral 1° del CGP.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

**JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA**

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62abe4e706390d4ea3289b428bf2fb67a8ca1a5e25626d703c36e88736f86c**
Documento generado en 01/08/2022 05:03:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>